

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri, núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

El Conde del Serrallo y los soldados licenciados

LA LEY DE DESTINOS CIVILES

En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, el conde del Serrallo denunció a sus compañeros de Gabinete, que la ley de destinos civiles no se cumple por quienes más obligados están a ello...

El Consejo acordó tomar medidas que corten de raíz esos abusos; los licenciados del Ejército, los eternos aspirantes a destinos que otros usurpaban, han ganado la batalla al caciquismo infecto que juega con los destinos del pueblo...

Hace ocho meses—el de Febrero de este año—cuando llevaba pocos meses de ministro el conde del Serrallo, nos dirigimos a él, demandando apoyo para los licenciados: hoy queremos recordar aquel artículo, porque en la diaria lucha en defensa de los intereses militares, la única vanagloria que nos está permitida a los que hacemos esta hoja que a diario se comunica con millares de lectores, es saber que fuimos escuchados...

«En los pueblos donde el ciudadano tiene como título de honor el haber vestido el uniforme de soldado—Alemania, por ejemplo—el primer documento que se exige a cualquiera que solicita un destino, ya sea al servicio del Estado, ó de una Empresa particular, es la licencia, donde constan sus antecedentes militares.

El que ha jurado la Bandera, el que ha expuesto su pecho a las balas enemigas, dando pruebas de abnegación y sacrificio, debe ser preferido por la nación para los cargos públicos, y por las empresas para darles trabajo: porque esos hombres tienen inculcados los hábitos de la disciplina, y su inteligencia, su ingenio, su resistencia para las fatigas, la paciencia a prueba en la vida de cuartel y de campaña.

En España también existe una ley que fija todos los destinos que pueden obtener los que sirvieron en filas; los departamentos ministeriales, Diputaciones y Municipios tienen el deber de anunciar oficialmente los destinos vacantes para que los ocupen los que más méritos reúnan.

Y del mismo modo que es de justicia proclamar que en el ministerio de la Guerra se procede al concederlos con un espíritu de equidad verdaderamente ejemplar, también es doloroso reconocer que otros Centros no anuncian todos aquellos destinos que pertenecen a los licenciados.

Con frecuencia se hacen denuncias que demuestran lo que decimos.

Es preciso exigir un respeto absoluto a la ley: reformarla, si es preciso, hasta conseguir que todos, absolutamente todos los destinos—que no pertenecen a la categoría de técnicos—vayan a la «Gaceta».

Es esta una labor social que contribuirá a matar el caciquismo.

Al ilustre general conde del Serrallo ofrecemos estas observaciones: desde su alto sitial se puede hacer mucho por los licenciados del Ejército.

La mayor parte de los actuales licenciados son soldados de la campaña de Ultramar, y dentro de poco los habrá de la de África: esos hombres merecen todo el respeto y toda la consideración de las autoridades, de las empresas y de todos sus compatriotas.

Hagamos respetar los timbres de gloria que llevan esos veteranos en sus licencias absolutas.

Esto dijimos hace ocho meses al conde del Serrallo: antes y después, nuestra campaña no ha cesado un momento.

¿No es lógica la satisfacción que gozamos en estos momentos?

Con el ministro de la Guerra está la opinión pública: la prensa de anoche y de esta mañana se ocupa del asunto con una altura de miras y un cariño hacia el soldado, que repercutirá agradablemente en los cuarteles.

He aquí algunos juicios de la Prensa: «Heraldo de Madrid»:

«En diferentes ocasiones la Prensa ha recogido en sus columnas las quejas de los licenciados del Ejército, a quienes el caciquismo arrebató el derecho que les concede la ley de destinos civiles.

Con arreglo a ésta casi siempre incumplida ley, los Municipios, Diputaciones y ministerios están en la obligación de sacar a concurso todos los cargos que de ellos dependen, siempre que no deban ser provistos por oposición y los sueldos no excedan de 1.750 pesetas anuales.

Tales concesiones no pueden ser más justas; es un premio a los que sirvieron en filas y una garantía para la Administración. En todos los países y en todos los tiempos leyes como esta son sagradas, y hasta las empresas particulares atienden con preferencia a los que fueron soldados; en España, desgraciadamente, el caciquismo salta sobre la ley y tiene argucias para escaparse por entre sus mallas, dejándola incumplida, a pesar de lo claro y terminante que son sus preceptos.

Sería una buena obra cortar de raíz este mal: primero, porque, debe premiarse los sacrificios de los que rindieron utilidad a la Patria, cumpliendo el primer deber de ciudadano, y después porque la exacta observancia de lo legislado sería un golpe de muerte para el caciquismo, que al no disponer por tales procedimientos del pan del empleado, vería inutilizada una de las armas que maneja en perjuicio del pueblo que los sufre.»

«España Nueva».

«A los licenciados del Ejército se les concedió, en la llamada ley de Destinos civiles, el derecho a ocupar un determinado número de cargos dependientes de los Municipios, Diputaciones y ministerios.

Pues bien; los preceptos de esa ley son burlados é incumplidos escandalosamente por ciertas autoridades.

Diariamente llegan quejas al ministerio de la Guerra.

A muchos licenciados que han reclamado las plazas que legalmente y en virtud de la aludida ley les corresponde, se les ha negado, y a otros se les ha hecho pasar un verdadero calvario, para luego burlarlos al final.

El ministro de la Guerra parece ser que trata de acabar con tales abusos, originados por el odioso caciquismo.

Cuanto se haga para dar al traste con esas inmorales, será acreedor a nuestro aplauso.»

«El Correo Español».

«Parece ser que el ministro de la Guerra, general Echagüe, está decidido a poner de su parte cuanto pueda para cortar de raíz el mal que viene ocasionando el caciquismo a los licenciados en la cuestión de los destinos civiles.

Además de innumerables perjuicios que los irroga los procedimientos para burlar la ley, son un desprestigio para todas las autoridades.

Unas veces suprimen las plazas del presupuesto municipal cambiándoles el nombre, otras, cuando se presentan los interesados a

tomar posesión, se les niega, se les amenaza ó se les soborna.

Si el licenciado cumple su deber, y quiere desempeñar la plaza, es perseguido ignominiosamente.

Bien hace el señor conde del Serrallo en llevar adelante con entereza y mano dura esta obra de justicia y dignidad para el español que vistió el honroso uniforme militar.

«La Tribuna»:

«El caciquismo pernicioso y avasallador vulnera con mayor audacia cada vez la ley de destinos civiles, que recompensa con oficial parquedad los méritos y servicios de los humildes que ofrendaron su vida a la Patria en los campos de batalla, y que adquirieron en los campamentos orónicas dolencias.

Para alcaldes rurales y monterillas desaprensivos, la referida ley es letra muerta, y unas veces suprimen el destino vacante para crearlo con nombre distinto; otras imposibilitan con oposiciones y amenazas la toma de posesión de los nombrados; otras dificultan su vida oficial, enredándolos en las mallas de un expediente que traiga como corolario la cesantía; otras ocultan la vacante, y siempre las reservan, aunque sea a título de interinidad permanente, para sus paniaguados.

Y esto que de síndicos pueblerinos denunciábamos, extiéndese, desdichadamente, a Municipios de mayor cuantía, a Diputaciones y aun a Ministerios.

Diariamente llegan quejas de esta índole, razonadamente justificadas, al ministro de la Guerra, quien una vez más va a demostrar su protección y amparo a los humildes, dando como en todo momento, pruebas de su caballerosa hidalguía, planteando esta cuestión de ética ante sus compañeros de Gabinete, para que el Gobierno dicte medidas que eviten en lo sucesivo estos abusos intolerables y esta despiadada burla de la ley y del derecho, por quienes tienen el deber ineludible de cumplirla.»

En parecidos términos se expresan todos los restantes periódicos; jamás fué tan unánime la protesta, ni tan simpática la defensa de una colectividad; lo necesario es resolver a reglón seguido para que no se esfumen estas buenas intenciones; creemos que es oportuno tomar en consideración lo que precisamente en nuestro número de anteaer proponíamos, y hoy repetimos, para unir nuestro juicio—ya de sobra conocido—al recogido de tanto apreciado colega; decíamos:

Está tan arraigado el mal, que no vemos más que una solución, y esta es la derogación si fuese preciso de todo lo legislado sobre el particular y la promulgación de una nueva Ley, en la que de una manera clara y terminante se fijen los derechos de los licenciados del Ejército y de la Armada, se amplíen con arreglo a los nuevos servicios oficiales establecidos, y se organice un Negociado militar, dependiente de la Presidencia del Consejo de ministros, encargado de proveer los destinos con atribuciones fiscalizadoras, en los Departamentos que tiene la obligación de sacar sus destinos vacantes a concurso y no lo hacen porque esos destinos es una de las fuentes del favoritismo.»

Los licenciados están de enhorabuena; y con ellos todas las clases modestas del Ejército que no en balde tienen puesta su confianza en las gestiones del ilustre general Echagüe.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar blanca y psador del profesorado, al capitán de Infantería don Adolfo Rodríguez Guzmán.

—Idem permuta de una cruz blanca, por otra de primera clase, al segundo teniente de Infantería D. Francisco Macaira Polo.

Matrimonios

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los segundos tenientes de Infantería D. Juan Jiménez Medrano, don José Martínez Lafitte, D. Federico Ballesta Lorente y D. Timoteo Fernández Montalbán; al primer teniente D. Félix Al-

mansa; al capitán D. Manuel Bartolomé, y al segundo teniente de Caballería don Diego Lorenzo Morgado.

Bonificación de residencia

Se concede la bonificación de residencia al personal de la compañía de Mar de Melilla, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos.

Inválidos

Se concede ingreso en Inválidos al segundo teniente de Infantería D. José Muñelo Santiso, y a los soldados Rafael Rodríguez Redondo, de Infantería, y Mariano Rodríguez, de Ingenieros.

Destinos

Al ministerio de la Guerra, el teniente coronel de Infantería D. Mario Muslera Planes.

—Al primer regimiento de Zapadores, el brigada D. Eugenio Alonso Aguado.

—A excedente en la primera región, el comandante de Caballería D. Pedro Alvarez de Toledo, que desempeñaba el cargo de ayudante de campo del Alto Comisario.

Músicos mayores

Se desestima al músico mayor de segunda D. José Lodoiro, el que se le considere como de primera y se le autorice el uso de las divisas correspondientes.

Retiros y bajas

Se concede el retiro al farmacéutico mayor D. Francisco Vidal, a los tenientes de la Guardia civil D. Santiago Montero, D. Remigio Herrero y D. Manuel Florez, y a los de Carabineros D. Vicente Fernández y D. Miguel Iglesias Olivau.

—Se concede la separación del servicio activo al médico segundo D. José Cosculluela.

Pasajes

Se concede prórroga de pasaje por cuenta del Estado a la esposa del sargento de Infantería D. Mariano Pastor, y a las familias del médico mayor D. Francisco Escapa, primer teniente de la Guardia civil D. Florentino González, y brigada de Caballería D. Antonio Pretel.

Firma del Rey

Guerra.—Fijando en 70.000 el número de hombres que han de constituir el cupo total de filas correspondientes al año actual y efectuando su distribución entre las Cajas de Recluta.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Luis de Santiago y Aguirrebengoa.

—Concediendo la cruz roja del Mérito Militar al comandante de Infantería de Marina D. Ramón María Peri Rebollo, por servicios de campaña de Larache desde el 25 de Junio del pasado año.

—Concediendo la cruz blanca del Mérito Militar al médico mayor de Sanidad Militar D. Celestino Moreno Ochoa, en recompensa a sus extraordinarios servicios profesionales en el labor núm. 2 de las tropas de Policía marroquí en Tánger.

Nuevos capitanes de Estado Mayor

Imposición de fajas

En los talleres del Depósito de la Guerra se verificó esta tarde, con el ceremonial de años anteriores, el acto de ceñir la faja a los nuevos capitanes de Estado Mayor.

Invitados por el general director de la Escuela Superior de Guerra, asistieron a dicho acto el conde del Serrallo, el capitán general de la región, gobernador militar, generales procedentes de Estado Mayor y todos los jefes y oficiales del Cuerpo residentes en Madrid.

Los nuevos capitanes a quienes se les impuso la faja son los señores siguientes:

D. Luis Toribio Larrazábal, D. Juan Beigveder Atienza, D. Manuel Estada Solans, D. José Aimaz Mareca, D. Luis Molina Rodríguez, D. Manuel Colmayo, don Enrique Tudela, D. José de Irureta, don Joaquín Olivares, D. Miguel Galante, don Julio Peña, D. Antonio Tartalo y don Domingo González Correa.

Terminada la ceremonia fueron obsequiados los concurrentes con un «lunch».

MIRANDO A MARRUECOS

La natural preocupación que produce la guerra europea no debe tampoco hacernos olvidar los demás asuntos. Nuestra campaña de África continúa en el mismo estado anterior; el conflicto de Europa no la ha modificada, y si antes pensábamos en ella, no debemos ahora dejar de hacerlo.

Ha pasado el momento primero de estupor al contemplar la conflagración, y ya estamos convencidos todos de que durará mucho, no teniendo otro remedio que resignarnos a sufrir sus desastrosos efectos.

Para atenuarlos siquiera, no abandonemos lo nuestro, con cuyo abandono nada conseguiríamos como no fuera agrandar el desastre.

El Ejército, que está al otro lado del Estrecho, merece toda nuestra atención.

En el norte de Francia, miradas de balas y de cascos de metralla caen en un minuto; en el norte de Marruecos, de tarde en tarde un par de descargas de una docena de fusiles ó algún que otro «paco» que molesta, es lo único.

Esto es bien poco; pero el que muere, tan muerto está si ha caído de un modo como si cayó de otro; tanto luto causa una bala dirigida por los soldados de las grandes y civilizadas naciones, como la de un desarrapado moro, que se pasa el día tras una chumbera en espera de un descuido que aprovechar, para asesinar al que la desgracia enfle con el cañón de su fusil.

Ahora va a comenzar el invierno, que es el Marruecos temible, aunque no pueda decirse que sea crudísimo. Pero hay grandes temporales de lluvia y vientos, y el frío es bien intenso, señalándose una diferencia muy grande siempre, entre la temperatura del día y la de la noche, que origina muchas enfermedades del aparato respiratorio, del intestinal y otras.

Júzguese la vida que hacen y la que les espera en medio de los campos, bajo tiendas de campaña que el viento y la lluvia respetan hasta cierto límite nada más; esperando que el convoy les lleve de todo, porque alrededor no hay nada; desde la ansiada carta de la familia hasta la leña para guisar hay que conducirla a esas soledades.

Quienes así viven y así gastan su salud y exponen su vida, merecen ser tenidos continuamente en la memoria y recompensados con la esplendidez correspondiente a tanta abnegación y tanto sacrificio. Porque sacrificio y grande es consumirse tan osbaira y estérilmente.

Puede compararse esta vida con la que hagan en sus oficinas el personal del orden civil y resaltará más el absurdo de que mientras éstos cobran el doble de su haber, los militares sólo cobren el cincuenta por ciento.

Y sin entrar en comparaciones, es suficiente hacerse un poco cargo de la vida de campaña, de la de posiciones, de la de convoyes, etc., para reputar inconcebible que se les discutan las recompensas a los que están en África.

¿Qué se distribuyen inequitativamente...?

¡Ah!, esa es otra cosa, de la que hay mucho que hablar.

Aviación militar

Curso de Observadores

En armonía con lo dispuesto en el apartado segundo de la Real orden circular de 5 de Agosto último referente a la Escuela de observadores afecta al curso de aviación que está desarrollándose con arreglo a la expresada Real orden circular, se dispone lo siguiente:

La Escuela de observadores tendrá lugar durante el tiempo consignado en la citada Real orden circular y en las localidades que también se mencionan en la referida disposición.

Concurrirán a dicha Escuela de observadores seis jefes u oficiales que oportunamente serán designados por este ministerio entre los que lo soliciten pertenecientes a Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros.

Los jefes y oficiales pertenecientes a las referidas Armas y Cuerpos que aspi-

ren a ser designados para asistir a la Escuela de observadores, presentarán sus instancias antes del 10 del próximo mes de Octubre a fin de que con urgencia sean cursadas a este ministerio.

Serán preferidos los aspirantes que acrediten poseer práctica en el levantamiento rápido de planos y en fotografía.

Los jefes y oficiales que se designen se presentarán en Guadalajara el día 1.º del próximo mes de Noviembre, en donde sufrirán un reconocimiento facultativo, que llevará a cabo un médico del servicio de Aeronáutica, y si alguno no reuniera condiciones para estas prácticas, regresará desde luego a su destino y será sustituido por otro aspirante de la misma Arma ó Cuerpo, si lo hubiera, y si no por otro de distinta procedencia, designado por este ministerio.

Los jefes y oficiales que concurran a la Escuela de referencia gozarán de la indemnización reglamentaria los días en que se hallen separados de su habitual residencia; y el transporte del personal, ganado y material se hará por cuenta del Estado cuando no se verifique por carretera, llevando los oficiales sus asistentes, y caballos los que sean plazas montadas.

SERVICIO POLICIAICO EN CEUTA

El inspector Sr. La Calle

Llega a nosotros la noticia de un nuevo servicio realizado en Ceuta por el jefe de la Policía D. Emilio de La Calle y el vigilante D. Miguel Guzmán; servicio que por su importancia y condiciones, merece que lo tenga en cuenta el señor director general Sr. Méndez Alanis, demostrando de esta suerte una vez más su espíritu de recta justicia.

La noche del 22 de Septiembre se recibió un telegrama en la Comandancia general de Ceuta, manifestando que el soldado del primer regimiento de Artillería, Francisco Vargas, había desaparecido de Tetuán, llevándose la caja y la batería que robó a su capitán, a quien servía de ordenanza.

Las gestiones practicadas en Ceuta, con este motivo, por el jefe de la policía y personal a sus órdenes, les pusieron en la pista del suceso; y el día 25, al saber el Sr. La Calle que, procedente de Tetuán, había entrado en la población un coche, conduciendo un matrimonio, él de aspecto extranjero y ella de cocotete, empezó a practicar gestiones para capturarlos, como si los tales fueran la clave del suceso.

El vehículo había salido ya de la población: fué preciso seguir su rastro, y alcanzado tomar con él a Ceuta; el cochero no sabía nada de nada, por lo que fué incomunicado, y dirigiendo la investigación, por otra parte, se dió al fin en una casa de la calle de Manzanera con las ropas y efectos de los recién llegados huéspedes, que suponiendo que serían vigilados, se habían dado a la fuga; el inteligente policía no se asombró cuando se enteró por el dueño de la fonda que la «señora viajera»—como tal entró en su cuarto—al salir era un apuesto mocetón, de lo más terne que vieran sus pecadores ojos del hostelero.

Siguieron las pesquisas y a las cinco de la tarde del mismo día, el Sr. La Calle y el vigilante Sr. Guzmán tenían en su poder a los dos prójimos—el ladrón y sus cómplices—ocupados unas cinco mil pesetas que les quedaban de las siete mil robadas.

Seguramente el general Menacho pondrá a tan activos funcionarios para una recompensa: es muy de alabar los excelentes servicios prestados por la policía en Ceuta.

GUARDIA CIVIL

Pluses.—Se autoriza al 16.º tercio para reclamar diferencia de pluses a los cabos y guardias de la sección de Melilla desde 9 de Julio de 1909 a 1.º del mismo mes de 1910.

Exámenes.—Se dispensa del examen de varias asignaturas para su ascenso a sargento, al cabo D. Leonardo Rodríguez por tenerlas ya aprobadas.

Desde provincias

Servicios de la Guardia Civil.

SEVILLA, 29.—La Guardia civil ha capturado al guarda jurado que dió muerte al cazador furtivo en Guillena.

Se llama Enrique Romero, de cincuenta y un años.

Negó al principio toda participación en el crimen; pero, estrechado a preguntas, acabó por confesarse autor.

Los alumnos de la Escuela Naval.

SAN LUCAR DE BARRAMEDA, 29.—Han llegado de Cádiz doce alumnos de la Escuela de aplicación de aquel Apostadero, y establecieron en la playa una estación radiotelegráfica que comunicó con Ceuta, Larache y otros puntos.

LA GUERRA EUROPEA



Un escuadrón de coraceros franceses pasando por los campos de Chalons en las cercanías de París.

Impresiones

La ofensiva general alemana, si hemos de creer a los aliados, ha fracasado por esta vez. Siguen unos y otros beligerantes recibiendo refuerzos, y mientras éstos se contrarrestan, el forcejeo por encontrar el punto débil del adversario continuará sin éxito notorio.

Con este motivo hablan muchos—y con razón—de que la característica de esta fase de la guerra en territorio francés ha sido el cambio de la campaña maniobrera de Agosto, por la campaña de posiciones.

Recuérdase a este propósito la guerra de la Manchuria, y se ve una copia de lo hecho en Mukden en lo que ahora se practica en Laon.

Impulsados por este recuerdo, hemos repasado las páginas de la brillante Memoria que acerca de aquella guerra escribió el marqués de Mendigorria, jefe de la Comisión militar española agregada al Ejército ruso. En ellas hemos encontrado acerbas críticas para el sistema de la guerra de posiciones.

Con tal sistema, a juicio del ilustrado coronel español, se pierde toda la eficacia maniobrera: se comunica a las tropas la invariable rigidez de las posiciones, y se renuncia «con antelación a la facultad del movimiento, que constituye el campo de batalla la vida misma de los ejércitos y el principal elemento de victoria».

Estos inconvenientes los han comprendido perfectamente el ejército alemán, y ello se deben esas ofensivas generales, esos contraataques repetidos. Quieren evitarse el entumecimiento estratégico.

En la campaña de la Manchuria se aplicó la retirada a Mukden, en vista de los informes de los generales Stakelberg, Bülterling y Zurbayeff. Los juicios que, a propósito de ello, escribió el marqués de Mendigorria, son de una actualidad inabarcable.

«Los informes—escribió—, y la resolución misma de la retirada, partían de generales valerosos, y que mandaban tropas valerosísimas también, pero que llevaban cinco meses de combatir a la defensiva, atrincheradas siempre, con la retirada prevista y dispuesta a otras posiciones, a veces fortificadas con antelación y que habituadas a esta manera constante de batirse, habían llegado, sin duda a identificarse con ella, perdiendo y olvidando el hábito de la ofensiva...»

«Cinco meses que hubo de prolongarse aquella retirada, indefinida, sistemática y constante, fué una espera demasiado larga para que el sedimento de tantas días de resignación, paciencia y sacrificio, entre el rigor sangriento que los elementos modernos de los Ejércitos llevan en estos tiempos al combate, no influyera en el espíritu heroico de aquel Ejército, apartándole sin sentir de toda orientación agresiva, que pudiera inspirarle la natural condición militar.»

A este extremo puede llevar la prolongación del actual estado de cosas. Cuando se postumbra a unas tropas y a su mando proceder en determinado sentido, adquiere un hábito muy difícil de cambiar.

La guerra de posiciones, excelente para la defensa del propio país (caso de Torres Vedras y Tchataldja), no lo es para operar fuera del territorio patrio (caso de la Manchuria).

Y como esto lo sabe perfectamente el Estado Mayor alemán, maestro en la ciencia de la guerra, debemos prepararnos a ver dentro de poco acontecimientos importantes, campañas de ofensiva resuelta.

Por hoy no pueden apuntarse cambios notables de situación en ninguno de los teatros de operaciones.

En el oriental se nos dice que los rusos progresan en el sitio de Przemysl; pero como no puede olvidarse que se trata de una plaza fuerte de primera clase, es de suponer que su rendición se haga esperar bastante.

Indudablemente, los rusos cuentan con ello, y por eso, con independencia de mantener el sitio, han avanzado por Turka a los desfiladeros de los Cárpatos, y hacia Cracovia por el ferrocarril de Cracovia-Lemberg.

Otra noticia es la de que ha comenzado el ataque a Sarajevo, capital de la Bosnia, por serbios y montenegrinos. Pero esto se ha dicho tantas veces, que la noticia tiene que quedar sujeta a confirmación, sin que pueda ser base de comentarios.

Informes oficiales

DEL MINISTERIO DE ESTADO

En el ministerio de Estado han sido facilitadas únicamente las siguientes noticias:

Según informes de Austria, han ocurrido dos casos de cólera en Viena, uno en Bruun y dos en la provincia de Galitzia.

El Gobierno inglés ha dirigido a las potencias un «memorandum» protestando contra el empleo de minas submarinas.

Según noticias de Constantinopla, se ha cerrado con minas el estrecho de los Dardanelos, interceptando la navegación.

Las operaciones

EN FRANCIA

(COMUNICADO OFICIAL FRANCÉS)

BURDEOS, 30.—El último parte facilitado dice así:

«A la izquierda, por el norte del Somme y entre el Somme y el Oise, el enemigo ha intentado durante toda la noche y todo el día varios ataques, que han sido rechazados.»

Al norte del Aisne no ha habido cambio alguno.



Una patrulla de tiradores argelinos en un reconocimiento hecho en las proximidades de la línea de fuego.

En el centro, en la Champaña y en el este del Argonne, el enemigo se limita a cañonear intensamente.

Entre el Argonne y el Mosa ha habido un ligero progreso de nuestras tropas, que encuentran posiciones fuertemente organizadas.

Sobre los altos del Mosa, el Woevre y el ala derecha no ha habido modificación notable.

Hemos hecho numerosos prisioneros durante la jornada de ayer. Pertenecen, entre otros, al séptimo Cuerpo activo, al séptimo de reserva y a los décimo, duodécimo, décimoquinto y décimonoveno Cuerpos alemanes.»

De las diez de la noche: «Nada nuevo en la situación.»

EN RUSIA

ROMA, 30.—El último comunicado del Gobierno ruso dice:

«Nuestras fuerzas avanzan rápidamente en vigorosa ofensiva, por los bosques de Angustow. Estamos bombardeando Olovietz con grandes piezas de sitio.»

En el frente de Silesia el enemigo ha ido reforzándose, manifestando gran actividad; la guarnición de Przemysl ha hecho varias salidas, todas ellas infructuosas, que le han costado bajas numerosas y mucho material de guerra, que han tomado nuestras tropas.

Los austriacos siguen retirándose en medio del mayor desorden.»

Noticias diversas

Noticia desmentida.

BURDEOS, 29.—El Gobierno francés ha desmentido una información de «La Gaceta de Colonia», según la cual un acorazado francés había sido destruido por los austriacos en las Bocas de Cattaro.

Bombas sobre Calais.

LONDRES, 30.—Un aeroplano alemán ha arrojado algunas bombas sobre Calais.

Los proyectiles no estallaron.

Turquía preparada.

ROMA, 30.—Según noticias de Constantinopla, los Dardanelos han quedado cerrados hoy, y los preparativos de guerra están terminados en Turquía.

Los paisanos muertos en Reims.

PARIS, 30.—La cifra total de muertos no militares que ocasionó el bombardeo de Reims por los alemanes asciende a 500 personas.

Nota de la Embajada inglesa.

«La Oficina Colonial anuncia que las operaciones realizadas en la costa occidental de Africa por las fuerzas navales de S. M. han tenido por resultado la incondicional rendición de Duala (capital del Camerón) y de Bonaberi, a las fuerzas anglo-francesas, al mando del brigadier general Dobell.»

El Gobierno japonés participa lo siguiente:

«En la tarde del 26, nuestras tropas atacaron al enemigo, que ocupaba posiciones avanzadas en los altos entre los ríos Pai-Sha y Li-Tsun; después de un ligero encuentro, el enemigo huyó.»

El 27, nuestras tropas ocuparon la orilla derecha de los ríos Li-Tsung y Chang-Tsun, a unas siete millas al Nordeste de Tsin-Tau.»

DESDE CEUTA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

CEUTA, 28.—Se han efectuado los relevos de los destacamentos de los reducidos del Biut, siendo tiroteadas las fuerzas que iban a relevar por grupos de moros emboscados. Contestada la agresión, huyeron los «pacos» sin causar bajas.

—Han sido pasaportados para Madrid, el sargento D. Hilario Poblador Illescas, dos cabos y 14 soldados, que van en uso de licencia por enfermo.

—En uno de los primeros días del mes entrante se celebrará en el Salón Regina una función teatral, cuyos productos destinan los cabos y soldados del batallón de voluntarios, a socorrer a la madre del soldado Felipe de Ante, muerto en una emboscada preparada por los moros en las proximidades de Benzu, en el mes de Mayo último. Se pondrá en escena un drama de Rossiqui y las zarzuelas de gran éxito «Amor Patrio» y «El demonio en el convento», originales del celebrado escritor Sr. Santocildes.—Fl Correspondal.

La Política

En la Presidencia.

Esta mañana despachó con S. M. el Rey el Sr. Dato.

Con este último conferenció el presidente del Congreso, Sr. Besada, para hablar de la próxima apertura de Cortes.

Como el fin principal de reanudar las tareas parlamentarias es la aprobación de los presupuestos para 1915, se convino en que las respectivas Comisiones empiecen su estudio para abreviar tiempo.

—Ha llegado el gobernador de Oviedo para conferenciar con el Sr. Sánchez Guerra, sobre la marcha y desarrollo de la huelga en dicha población.

—Mañana, a las diez y media, se celebrará Consejo en Palacio, presidido por S. M. el Rey.

El presupuesto.

Los ingresos líquidos obtenidos durante los ocho primeros meses del año actual se elevan a 906 millones, contra 960, 730, 723 y 740 en igual período de los cuatro años anteriores.

Comparando las cifras del año actual con las del anterior, hay alza de un millón en la contribución de inmuebles y en el impuesto de utilidades; de siete en las Aduanas; de uno en el alcohol; de seis en el Timbre; de dos en el impuesto sobre el alumbrado; de otros dos en los Tabacos; de seis en las loterías y de cuatro en las cuotas militares y en las multas.

Se han determinados en baja de nueve millones los derechos reales; de seis los arduos; de tres los consumos y de otros tres los demás recursos.

El resumen de los pagos líquidos es el siguiente: 803 millones en 1914, contra 871, 680, 643 y 621, incluyendo la sección 12, acción de España en Marruecos, que hasta fin de Agosto se elevan a 81 millones de pesetas.

AÑO XVII Miércoles, 30 de Septiembre de 1914. Núm. 218

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Artillería.

Destinos.—Capitanes: D. Manuel Badía, a excedente en la segunda región; D. Juan Terrero, al primer regimiento montado; D. José Freyre, en comisión a la maestranza de Artillería; D. Joaquín González y Jiménez, a la maestranza de Artillería; D. Juan Unceta, al 13.º regimiento montado; D. Francisco Bonnin, a la Comandancia de Tenerife; D. Joaquín de las Llanderas, a la de Gran Canaria.

Destinos.—Herradores de primera: D. Teodoro Baldero, a Cazadores de Figueras; D. Andrés Latorre, a Cazadores de las Navas; don Juan Millán, a Cazadores de Ciudad Rodrigo, y D. Antonio López Alonso, al 13.º regimiento montado de Artillería.

Intendencia.

Ascensos.—A oficiales segundos: D. Alejandro de Diego, D. José García Fuentes y don Jesús Díaz Monteros, continuando en sus actuales destinos.

Profesores Veterinarios.

Ingresos.—Se concede ingreso en dicho Cuerpo con la categoría de terceros, a los siguientes opositores aprobados:

D. José Hernando, D. Ramón Tomás, don José Gri, D. Miguel Gorriás, D. Pedro Carda, D. Javier Fernández Losada, D. Aurelio Cuadrado, D. Venancio Rodado, D. Antonio Cuadrado y D. Eulalio Bentosa.

El azúcar

LA REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones del cabildo insular de Tenerife, Cámara de Comercio y Ayuntamiento de la propia capital, Sociedad Nueva Aurora, de Las Palmas, y otras entidades de las islas Canarias, solicitando transitoriamente la libre introducción en las mismas del azúcar peninsular, en atención á encontrarse cerrados los centros productores extranjeros y ser escasas las existencias en plaza de aquel producto de general consumo:

Resultando que en atención á las circunstancias por que atraviesa el mercado europeo se han dictado diversas medidas de Gobierno, encaminadas á asegurar la normalidad de las subsistencias:

Resultando que el artículo 3.º de la ley de puertos francos de 6 de Marzo de 1900 faculta al Gobierno para poder permitir en concepto de arbitrio una cuota en la introducción en las islas de diferentes artículos, entre los que se cuenta el azúcar, cuyo gravamen es actualmente de 60 pesetas, como consecuencia de la ley de 15 de Julio último:

Considerando que el establecimiento de arbitrios en Canarias sobre los artículos comprendidos en el art. 2.º de la ley de puertos francos es potestativo del Gobierno por lo que se refiere á su cuantía, con arreglo á la condicional que establece el art. 3.º:

Considerando que las razones alegadas son ciertas y aconsejan la adopción de una medida que facilite el abastecimiento de tan necesario producto, en tanto duran las actuales circunstancias; y

Considerando que dicho abastecimiento quedará asegurado sin quebranto sensible para la Hacienda y para el consumidor, rebajando el impuesto del azúcar nacional á su entrada en Canarias á 25 pesetas los 100 kilogramos, ya que esta misma cantidad es la que satisface en la península e islas Baleares como impuesto interior cuando en ellas se consume,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que en atención á las anomalías del tráfico, y en tanto estas subsistan y se estime oportuno, se rebaje á 25 pesetas el arbitrio en las islas Canarias del azúcar de producción peninsular que se conduzca á aquellas en buques nacionales con la documentación justificativa de su origen, expresado en la correspondiente factura expedida por la aduana de embarque.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1914.

LOS PRODOMOS DE ELLA

Dice nuestro colega «La Defensa», de Las Palmas.

Si alguna duda quedase de que no ya en las mesocracias, sino en las «mediocracias» —seanó permitido el neologismo— ejercen más influencia todo género de empresas y negocios particulares que no los intereses y requerimientos del país; si alguna duda quedare de eso, hubiese venido á desvanecerla la noticia que ayer nos transmitió nuestro corresponsal en Madrid, de hallarse estudiando el Gobierno la forma de desgravar los azúcares de importación en Canarias, procedentes exclusivamente de la Península, merced á los apremios del señor Sánchez de Toca, primera figura de la Azucarera Española.

Ya lo dijimos en nuestra edición del sábado, 22 del actual: «Otro particular hay que tener en cuenta en esta cuestión de los azúcares, en la cual comienzan á tener juego los azucareros peninsulares: el interés de éstos, que acaso no tardará en manifestarse, en compartir nuestro mercado con los azucareros canarios, para lo cual pretenderán si el caso llegara obtener una concesión exclusiva de introducción de azúcares sin gravamen, á fin de evitar competencias que pudieran mermar sus beneficios. Esta pretensión, si se manifestase, hallaría su mejor apoyo en el criterio restrictivo y proteccionista de los gobernantes.»

Tal como lo barruntábamos está sucediendo. Los azucareros peninsulares pretenden que la desgravación sólo alcance á sus productos, y el Gobierno se apresta á complacerles. El señor Sánchez de To-

ca pesa más en la actuación de los gobernantes que todo el país canario, puesto que se halla en camino de conseguir algo de lo que nosotros habíamos solicitado. Y casi estamos por creer que lo conseguiría todo si conviniese á los intereses que representa. Pero es mejor para ellos no tener otros competidores en nuestro mercado que los azucareros canarios. Así será mayor la ganancia y más fácil un acuerdo entre ambos elementos industriales A quien no conviene ese nuevo giro que toma la cuestión es al país.

Sin embargo, fuese locura rechazar lo que parece seguro, ya que por lo pronto al menos ha de producir algún beneficio, aunque no todo el que necesitamos, por marchar tras lo dudoso venga en buen hora esa desgravación de los azúcares peninsulares—si nuestros representantes se ponen de acuerdo sobre el particular, que bien pudiera ser que no—pero, no dejemos de laborar á fin de que la supresión del impuesto se extienda á todos los azúcares de importación, como también dijimos en nuestro fondo del 22.

Candidato tinerfeño

D. Antonio Gutiérrez y D. Juan Martínez aspiran á la representación de Tenerife en la vacante del Sr. Arriaga.

Que ni Gutiérrez, ni Martínez se han ocupado hasta hoy en los intereses tinerfeños es una suposición gratuita. Gutiérrez diariamente ansiaba exterminar las aspiraciones de Las Palmas. Martínez, semanalmente con labor fina, impedía los trabajos de los diputados de León.

El ilustre Martínez, como el ilustre Gutiérrez, son soles con brillo propio, aún cuando accidentalmente lo reciban de astros que Tenerife necesita deificar. Quizás ese sea más mérito que si ellos llevasen la luz en sí.

Es verdad que ni Gutiérrez ni Martínez han visitado nuestras islas; ¿pero qué importa? Grande fué Napoleón, sabio Alfonso X y no visitaron las Canarias. Martínez y Gutiérrez, como Napoleón y como Alfonso, no necesitan venir á las islas para ser preclaros y preinclinados.

Gutiérrez ó Martínez, ó sus hijos políticos, Epaminédes ó Confidio, si ellos los designasen, honrarían nuestro país. Su solo nombre los hace canarios por derecho de acesión.

Dato y Sánchez Guerra nos proponen un nombre. ¿Cuándo más satisfechos que aceptando el de un canario por acesión? Y si disgustamos á uno de esos señores ¿cuántos males no nos pueden sobrevenir? ¿No ven nuestros ciudadanos que el Teide está inculto y nos ofrecen llenarlo de camelias?

El pedir que antes de elegir diputado nos lo llenen es impropio de nosotros.

A votar, pues, á Confidio, á Gutiérrez, á Epaminédes ó á Martínez, que ya los periódicos nos encargaremos de demostrar todo lo bueno que con su omisión realizan.

Un tinerfeño.

Facultad de Derecho

Dice «Gaceta de Tenerife»:

«Entre los numerosos telegramas que desde esta ciudad é isla han sido remitidos al Gobierno de S. M. y diputados, solicitando la apertura de curso de la Facultad de Derecho, nuestro respetable amigo el doctor González Rebollar ha recibido uno del Presidente del Consejo de Ministros, en el que á uno suyo, le contesta diciendo que apoya su firme propósito esperando sólo que se pongan de acuerdo las diversas tendencias que sobre este particular existen entre nosotros y los diputados por Las Palmas.

En igual sentido han recibido otro despacho del Sr. Ministro de Instrucción Pública, los estudiantes de Derecho.»

Resulta, pues, que esa aspiración de Tenerife ha de ser resuelta por los diputados de Las Palmas. Si ellos quieren se arregla. Si no quieren, sigue todo igual.

Esa creación de un poder nuevo se ha escuchado sin protesta.

P. N.

Libros

«De la neutralidad y de los beligerantes en campo de neutros, caso de guerra terrestre», es el título del libro que nos ocupa, del que es autor D. José María de Santos y Cía.

Avalora el trabajo un prólogo del ilustre jurista D. Rafael María de Labra, que dice que se trata de un libro de verdadera utilidad, cuando menos para que los doctos y los que no lo son puedan formar juicio sobre uno de los más graves particulares que se han producido en la política mundial del siglo XX.

Y en punto al desenvolvimiento de la idea fundamental, el sabio prologuista añade las siguientes afirmaciones:

«El Sr. Santos Cía, en su libro, explica claramente el proceso histórico de la idea de neutralidad y cómo ésta, que á los principios no tuvo un carácter científico y quizá ni un valor jurídico, lo ha alcanzado en el curso del siglo XIX. De modo que hoy la neutralidad no puede ser considerada dependiente de la voluntad de un solo Estado, ni considerada como un mero interés particular ó nacional.

Del propio modo, en el libro aludido se distingue, de una parte, la neutralidad más ó menos pasajera de la neutralidad permanente, que puede llegar á constituir (y de hecho ahora constituye) un supuesto necesario del orden público internacional.

Y en el libro se especifican las causas racionales y corrientes de la anulación de la neutralidad y los elementos que pueden ó deben intervenir para que esta anulación produzca efectos jurídicos.»

Teatros

APOLO

Pasado mañana viernes se verificará el estreno de la zarzuela cómica en un acto, dividido en cuatro cuadros y un intermedio, en prosa, original de García Álvarez y López Monís, música de los maestros Alonso y García Álvarez, titulada «La Venus de piedra».

MARTIN

En esta semana se estrenará el vodevil en tres actos «La suerte de los maridos».

COMICO

Mañana jueves se representará en este teatro, en vermouth, á las siete de la tarde, en sección sencilla, la aplaudidísima revista en un acto titulada «La alegre primavera», en la que toman parte Lorsto Prado, Enrique Chiscote y resto de la compañía.

Por la noche, á las diez y media, en sección especial, el melodrama en tres actos, de extraordinario éxito, titulado «El cabeza de familia».

Conocimientos utiles

TARIFAS DE TELEGRAFOS

PARA LA PENINSULA, BALEARES Y CANARIAS
Por un telegrama, de una á 15 palabras, entre estaciones de una misma provincia, 0,55 pesetas.

Por cada palabra adicional, 0,05.
Por cada telegrama, hasta 15 palabras, entre estaciones de provincia diferente, incluso Baleares, 1,05.

Por cada palabra adicional, 0,10.
Por cada telegrama, hasta 15 palabras, entre estaciones de la Península y Canarias, 2,05.

Por cada palabra adicional, 0,20.
Los telegramas que se dirijan á los periódicos, agencias de noticias, etc., que tengan por objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa exigida, según la tarifa anterior.

Como se quiera la transmisión urgente de un telegrama, es preciso consignarlo antes de la dirección, satisfaciendo el triple de la tasa.

El máximo de letras de una palabra es de quince; cinco cifras constituyen una palabra, y una sola letra ó cifra se cuenta como una palabra.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muertes.—Sueños que se realizan.—Proyctiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1878), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadrada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

De Oficinas militares

Advertimos á los suscriptores que han pedido por conducto de nuestra Administración ejemplares de los cuadernos anunciados para hacer la preparación de ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, que dichas notas de pedido han sido trasladadas al autor que anunció dichos cuadernos, el que nos manifiesta, que agotada una reducida edición que hizo del folleto, no puede hacer una segunda por no ser suficiente el número de pedido.

A MOR PATRIO

Zarzuela dramática con episodios de la campaña, en un acto y dividida en cuatro cuadros, en verso original de D. César Alonso de Santocildes y Guinea, música de D. Angel García Cuadrado.

Los pedidos al autor al regimiento de Ceuta núm. 60, 4.º del 3.º, quien hará un descuento de 0,50 pesetas en ejemplar, si se le envía un recorte de este anuncio

Los pagos, anticipados y en giro postal.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. _____

cuya dirección es (1) _____

desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) _____

de _____ de 191 _____

EL SUSCRITOR,

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once á catorce y de diecisiete y media á veinte y media, y los domingos, de once á trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, y los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á dieciséis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106),

de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alocá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho á trece.

Servicio obligatorio

interesante á Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padres de familia

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal

Precio: 3,0 pesetas

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—10, La hija.

APOLO.—6, España nueva.—9,15, El tren de lujo.—10,15, España nueva.—11,30, El amigo Melquiades.

ZARZUELA.—6,30, El tirano y Los cadetes de la reina.—10,15, Las golondrinas.

PRIOE.—(Tournée de despedida de Frégoli)—10, Variadísimo y completo programa de atracciones, parodias, transformismo, novedades, etc., una lujosa presentación escénica.

ESLAVA.—6,30, El primo de mi mujer.—10,30 Las pecadoras.

COMICO.—7, La alegre primavera.—10,30, El cabeza de familia.

NOVEDADES.—6, El Lobato.—7,15, El pobre Valbuena.—9,15, El machacante.—10,30, La pájara pinta.—11,45, ¡Arriba la ligal

MARTIN.—6,30, Alma de Dios y El día del ruido.—10,30, Las píldoras de Hércules.

LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas. Precios populares.

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 á 1.

BENAVENTE.—De 8 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas.—Todos los días, estrenos.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FARRERAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 26	Día 28
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próxima	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	70 00	70 00
» E de 25.000 »	70 00	70 00
» D de 12.500 »	70 00	70 00
» C de 6.250 »	72 00	72 00
» B de 3.125 »	71 00	71 00
» A de 1.562 »	72 00	72 00
» G y H de 100 y 200 nomis.	72 00	72 00
En diferentes series	72 00	72 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 6.250 »	00 00	00 00
» B de 3.125 »	00 00	00 00
» A de 1.562 »	84 00	84 00
En diferentes series	84 00	84 00
3 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	81 00	81 00
» E de 25.000 »	81 00	81 00
» D de 12.500 »	81 00	81 00
» C de 6.250 »	81 00	81 00
» B de 3.125 »	81 00	81 00
» A de 1.562 »	81 00	81 00
En diferentes series	00 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	93 00	93 00
Acciones del Banco de España	443 00	443 00
Idem de la C. A. de Tabacos	000 00	000 00
Idem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano	00 00	00 00
Idem del Español de Crédito	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata	000 00	000 00
Idem del Central Mexicano	00 00	00 00
Accionistas preferentes	00 00	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Asqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artísticos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzspiel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rápidos. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL OCEIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas. HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranas, y Ordenes militares. Especialidad en cascotes, espadas, sables y espadas reglamentarias y de lujo PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS — — — — — AUTOPIANOS — — — — — MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénesse el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. Sirváse remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptes... mensuales. cupón núm. 2 Firma.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA.— PÍDASE CATÁLOGO GUILLERMO TRÜNGER & C.º.—BALMES, 7.—BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTÍA Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4. TIENDA MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

Señores militares: La acreditadísima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado á ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general. Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra. ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA MILITAR Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante. DESPACHO: CAMPOAMOR, 10, VINOS, MADRID TELÉFONO, 2.703

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Mauritania y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, OUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE OUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Uoastafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y condescientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guama, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 14 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde» con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Ossablan, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas internacionales y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, basándose las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía de se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «León XIII», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO — pa a circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZA TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo. Sesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR) LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 800 millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 69

COMPAÑIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitillo», que sale á las 8 de la tarde, para Huelva de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio (1) mensual, con viaje directo de Barcelona á Melilla, por el vapor «Domitillo» el día 15 de cada mes. ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.